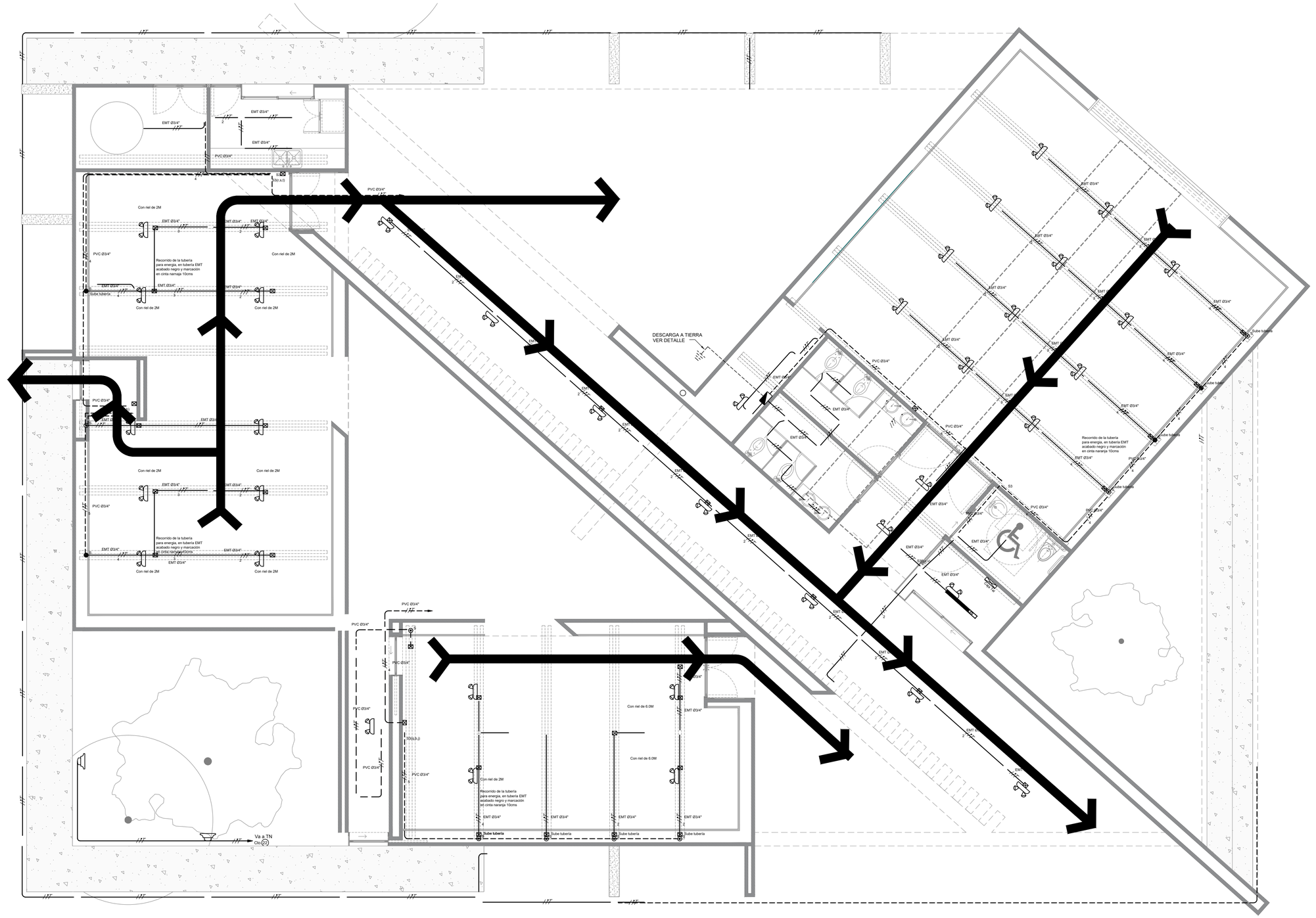


CONVENCIONES ILUMINACIÓN

	VENTILADOR
	CAJA DE PASO
	LAMPARA TECHO PANEL 18W SOBREPONER
	LAMPARA MURO PANEL 18W SOBREPONER
	LAMPARA OJO DE BUEY
	OJO DE BUEY JUPITER 30W
	LAMPARA LED Antar Double SQ
	LAMPARA TIPO SPOT
SALIDA	LAMPARA EMERGENCIA SALIDA
	LAMPARA EMERGENCIA
	INTERRUPTOR SENCILLO
	INTERRUPTOR DOBLE
	INTERRUPTOR TRIPLE
	TUBERIA POR PISO
	TUBERIA POR CIELO O MURO
	TABLERO ELECTRICO
	CONDUCTOR DE FASE NEUTRO Y TIERRA

NOTAS:

3.2.4.Iluminación de emergencia
La iluminación de emergencia debe funcionar automáticamente cuando falla el suministro o alimentación de energía eléctrica del sistema de alumbrado normal y, por ello, opera desde una fuente de energía diferente (independiente) a la del sistema de iluminación general.
En áreas de interiores a cielo abierto (terrazas, patios, etc.), los criterios de iluminación de emergencia serán aplicables de acuerdo con los criterios del profesional en seguridad humana de acuerdo con la aplicación y aglomeración de personas.
Se deben ignorar las contribuciones de las inter-reflexiones en las superficies de los espacios con iluminación de emergencia, esto es considerar nulo (cero) las reflectancias de techos, muros y pisos.
Los valores medidos deben ser iguales o mayores a los estipulados en la
memoria de cálculo.
Para proporcionar la visibilidad necesaria para la evacuación de la edificación en caso de una emergencia, todas las salidas destinadas a ser utilizadas para evacuar la edificación y la señalética a lo largo de las rutas de evacuación deben estar iluminadas, para indicar claramente la ruta de evacuación a un lugar seguro.
La determinación de las rutas de evacuación, zonas puntuales que contengan equipos o dispositivos (camillas, extintores, gabinetes contra incendios, etc.), señalética de emergencia y espacios de alto riesgo, serán establecidos por el profesional en seguridad humana o equivalente, identificándolos y señalándolos en la información documental y planimétrica entregada al responsable de la iluminación de emergencia (diseñador, constructor, instalador, propietario, inspector, interventor, entre otros).
3.2.4.4. Iluminación de emergencia de la ruta de evacuación
El objetivo de la iluminación de las rutas de evacuación es ayudar a la salida segura de los ocupantes de un recinto, proporcionando las condiciones visuales y de orientación adecuadas, y asegurando que los equipos de lucha contra el fuego y de seguridad puedan ser fácilmente localizados y usados.
Los requisitos de iluminación de emergencia para las rutas de evacuación son:
1) Para rutas de evacuación de hasta 2 m de ancho, las iluminancias horizontales en el suelo a lo largo de la línea central de una ruta de evacuación no deben ser menor que 1 lx. La banda central que comprende no menos de la mitad del ancho de la ruta de evacuación debe iluminarse a un mínimo del 50 % de ese valor.
Ruta de evacuación Emin > 1 Lux
3.2.0.1. Requisitos de iluminación de emergencia para zonas de énfasis:
Puerta destinada a salida de emergencia: Ehm: 5 Luxes
Las escaleras ubicadas en la ruta de evacuación: 5 Luxes
Cualquier cambio de dirección y cada intersección en la ruta de evacuación: 5 Luxes..

1 PLANTA PRIMER PISO
ESCALA 1:50
REDES ILUMINACIÓN

Culturas

PROYECTO
CASA CULTURAL MUSEO DE MEMORIA MAPIRIPÁN

DISEÑO
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES

COORDINADOR:
ARQ. ESTEFANÍA ORTIZ

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO:
ARQ. PAULINA LÓPEZ
ARQ. ALEJANDRO MONTAÑA

CONTRATISTA:
CONSORCIO CEYET
NIT 901756071-1
CONTRATO DE CONSULTORIA
024 DE 2023

DIRECTOR DE PROYECTO:
ARQ. JULIÁN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA
No. A26342012-1036932197

INTERVENTORÍA:
IA- INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA

INTERVENTORÍA DISEÑO ELÉCTRICO
INGO. JAIME PALOMRES GUZMÁN
MP CN205-4430

MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
V 01	17/12/2024	

DISEÑO ELECTRICO
ING. WILMAR FERNANDO GIL
MAT. AN205-40 983

NOTAS IMPORTANTES
1. Cuando existan diferencias entre los planos estructurales y los planos arquitectónicos, primen los planos arquitectónicos y se deberá consultar al responsable del diseño para tomar cualquier decisión en obra.
2. Todas las medidas contenidas en este plano están en metros (m). No tomar medidas directamente sobre el plano.
3. No hacer modificaciones a los planos sin la autorización de los arquitectos encargados.
4. Este plano anula los anteriores a esta fecha.
5. Verificar y confrontar las medidas en la obra.
6. Para mayor información ver planos de detalle.
7. Todos los elementos no estructurales del proyecto son de grado de desempeño superior, segun Titulo A de la NSR-10, numeral A.5.2.
8. Las cantidades finales serán ajustadas de acuerdo a las modificaciones en obra.
9. Las rutas de evacuación contenidas en los planos están señalizadas de forma que garantice la salida de los usuarios de la forma allí descrita.
10. Las dimensiones y cotas escritas en estos dibujos deberan tener precedencia sobre la escala. Los contratistas deberan verificar y ser responsables por todas las dimensiones y condiciones en el trabajo y esta oficina debe ser notificada de cualquier variacion en las dimensiones y condiciones indicadas en el plano. Especificaciones y detalles en la escala adecuadas deberán ser sometidos para aprobación de esta oficina para proceder a la fabricación de los elementos que se indiquen.

CONTIENE
- REDES DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA
- RUTA DE EVACUACIÓN

FECHA: 17/12/2024
ESCALA: 1:50

PLANO
ILUMIN. EMERGENCIA

VERSIÓN
V 01

NOMBRE DEL ARCHIVO
CMM-PLANTA GENERAL - ELECTRICOS -
Dic. 01 - 2024.dwg